

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

CONTENIDO

TERMINOLOGÍA

BASES

- ✚ **PRIMERA.** REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEGUNDA.** DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **TERCERA.** HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **CUARTA.** PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO.
- ✚ **QUINTA.** ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEXTA.** CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.
- ✚ **SÉPTIMA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES.
- ✚ **OCTAVA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- ✚ **NOVENA.** GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.
- ✚ **DÉCIMA.** FORMA PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS.
- ✚ **DÉCIMA PRIMERA.** CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- ✚ **DÉCIMA SEGUNDA.** CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA TERCERA.** SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA CUARTA.** CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA QUINTA.** PENAS CONVENCIONALES.
- ✚ **DÉCIMA SEXTA.** INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- ✚ **DÉCIMA SÉPTIMA.** DEL CONTRATO.
- ✚ **DÉCIMA OCTAVA.** ASPECTOS GENERALES.

ANEXOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 19 inciso a) y 21 y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019** para el **Servicio del Programa para la implementación de estrategia de atención para prevenir e identificar conductas violentas denominado: "Identifica Joven"**.

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria e inclusive hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, las bases que regularan este proceso.

TERMINOLOGÍA

- a. **Procedimiento de licitación:** De acuerdo a lo señalado en los artículos 19 inciso a) y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los cuales hacen referencia a: **Licitación Pública Nacional**.
- b. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
- c. **Convocante:** Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- d. **Bases:** Documento que contiene las reglas y condiciones en materia de adquisiciones, que rigen la presente licitación, así como sus formatos y anexos.
- e. **Licitante:** Persona Física o Moral que participa en la licitación.
- f. **Área solicitante o requirente:** Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.
- g. **Adjudicado:** Licitante que cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta ofertada es la solvente más baja.
- h. **Identificación Oficial:** Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial para votar o Cartilla del Servicio Militar Mexicano.
- i. **Órgano de Control:** Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- j. **Área Técnica:** Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana y Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- k. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Secretaría de Gobierno con el(os) licitante(s) adjudicado(s) en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- l. **Prestador del servicio:** Persona física o moral que resulte adjudicada en esta licitación.
- m. **Cliente:** Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Nota: Esta convocante no acepta la recepción de propuestas enviadas por medio del servicio postal o mensajería. En virtud de lo antes expuesto la presentación de las propuestas deberá hacerse de manera personal.

BASES

PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Quienes deseen participar en esta licitación, deberán ser personas físicas o morales, que posean capacidad jurídica y no estar impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y que estén en posibilidad de suministrar el servicio citado en el **Anexo 1** y además cumplan con lo siguiente:

a. Cubrir el costo de las bases del procedimiento de licitación:

a.1). En Convocante, la cantidad de **\$5,000.00** (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarlo en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, previa presentación por parte del licitante de la Orden de Pago expedida por el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno, ó;

a.2). En Institución Bancaria: <http://segob.groo.gob.mx> la cantidad de **\$5,000.00** (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), y realizar el pago mediante el formato generado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817; debiendo el licitante imprimir en su equipo el juego de bases de licitación.

b. Que tenga actividad comercial relacionada con el objeto del procedimiento de licitación, y que cuenten con experiencia, capacidad técnica, recursos financieros y demás que sean necesarios.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

- a. **Objeto de la licitación.** Adjudicar el Contrato para el **Servicio del Programa para la implementación de estrategia de atención para prevenir e identificar conductas violentas denominado: "Identifica Joven"**, cuyo servicio se describe en el **Anexo 1** de estas bases de licitación.
- b. **De las Características.** Los licitantes para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el anexo 1 adjunto a las presentes bases de licitación y a los acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones.
- c. **Idioma.** La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto la Convocante como los licitantes, deberán estar redactados en idioma español.
- d. **De las Propuestas.** Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% de las características y especificaciones señaladas en el **Anexo 1**, siendo causa de descalificación, el no presentar su propuesta con el 100% del servicio solicitado.
- e. **De la adjudicación.** Para esta licitación, se considerará la adjudicación de manera integral a un solo licitante, el cual presente la propuesta técnica solvente más baja y satisfactoria para la convocante.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

TERCERA. HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

a. CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha de la publicación	04 de octubre del 2019		
Plazo de Inscripción	Desde la publicación de la convocatoria y hasta las 15:00 hrs. del día 7 de octubre de 2019.		
Envío de preguntas sobre las bases	Hasta el 04 de octubre de 2019	17:00 hrs.	licitaciones.segob@gmail.com y/o licitaciones.segob@qroo.gob.mx
Junta de Aclaraciones	07 de octubre de 2019	12:00 hrs.	Sala de Junta de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	14 de octubre de 2019	12:00 hrs.	
Fallo	17 de octubre de 2019	12:00 hrs.	
Firma del contrato	15 días naturales posteriores a la notificación de fallo.		
Reducción de Plazo	SI		
Tipo de Licitación	Pública Nacional (artículos 19 inciso a y 21 fracción I de la Ley)		

a.1. Mediante el Acta IX Sesión Ordinaria Del Comité De Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación De Servicios De La Secretaría De Gobierno Del Estado De Quintana Roo llevada a cabo el día 12 de septiembre, y con base en el Artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se autorizó la reducción de plazos del presente proceso de licitación.

b. Límite de Venta de Bases. Las bases estarán disponibles desde la publicación de la convocatoria hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones:

c. Junta de Aclaraciones. En acto público protocolario, se efectuará el día 07 de octubre de 2019 a las 12:00 hrs, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo

Reglas que deberán observar los licitantes para el acto:

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
 - Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
 - Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.
- c.1.** La Convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones, con la presencia de servidores públicos, área técnica, autoridades invitadas y licitantes debidamente acreditados que asistan, a fin de que las preguntas, dudas y/o aclaraciones recibidas con anticipación y las que se expongan en el evento, se les dé respuesta de manera clara y precisa.
- c.2.** Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.
- c.3.** Los licitantes deberán presentar sus dudas por escrito al correo electrónico licitaciones.segob@gmail.com y/o licitaciones.segob@qroo.gob.mx, en documento PDF con la firma del Representante o apoderado Legal a más tardar **el día 04 de octubre del presente**, mismo que servirá como método para agilizar el desarrollo del acto, el cual se efectuara en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, cuya dirección ha sido señalada con anterioridad, por lo que una vez transcurrido dicho plazo no se procederá a dar contestación alguna a las preguntas que sean recepcionadas con posterioridad al plazo citado.
- c.4.** Las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones serán consideradas como **parte integrante de estas bases de licitación.**
- c.5.** Las aclaraciones o solicitud de modificaciones a las bases y sus anexos serán ponderadas por la Convocante.
- c.6.** No se permitirá la entrada a este acto al licitante que se apersona después de iniciada la Junta de aclaraciones en el horario establecido, salvo que desee participar con el carácter de oyente.
- c.7.** Una vez concluida la junta de aclaraciones de la licitación, no se dará respuesta a ninguna pregunta o duda que no se haya recepcionado en el periodo establecido o formulada durante la mencionada junta. Por lo que no se proporcionará ninguna información adicional posterior al evento de junta de aclaraciones.
- d. *Presentación y Apertura de Propuestas.*** Se efectuará el día 14 de octubre de 2019 a las 12:00 hrs, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante en caso de requerirlo, el cual no tendrá derecho a voz durante el evento.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
 - Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
 - Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
 - La Convocante podrá expulsar a cualquier licitante que durante la celebración del acto lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.
 - Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.
- d.1.** En concordancia con el horario señalado en el inciso **d**, el servidor público designado por la Convocante para presidir el evento, declarará iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley.
- d.2.** Los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Secretaría de Gobierno, el sobre, el cuál contendrá en su interior dos sobres separados, uno de la propuesta técnica y otro de la propuesta económica, cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, el cual contendrán todos los documentos y requisitos que se solicitan en estas bases.
- d.3.** Acto seguido, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas, revisando de manera cuantitativa la documentación presentada y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación
- d.4.** A continuación, los licitantes que hayan cumplido cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos, se procede a abrir el sobre de la propuesta económica, mismo que deberá estar cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuyo contenido se leerá en voz alta en el evento.
- d.5.** Las personas físicas y morales que hayan resultado **descalificadas o no adjudicadas**, se les otorgará un término de seis meses para la recuperación de sus propuestas técnicas y económicas; dicho plazo empezará a surtir efectos una vez que hayan transcurrido los quince días naturales señalados en el párrafo anterior, en caso contrario, la Convocante acordará lo conducente; razón por la cual una vez transcurrido dicho plazo, se liberará a la Convocante de toda responsabilidad con respecto a las proposiciones descalificadas o no adjudicadas, así como a su contenido.
- d.6.** Las propuestas que cumplan con lo solicitado en estas bases de licitación, se aceptarán para su análisis detallado, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.
- d.7.** Por lo menos dos licitantes, y los servidores públicos presentes, rubricarán los documentos de las propuestas aceptadas de cada licitante.
- Propuesta técnica (**Anexo 1**)
 - Propuesta económica (**Anexo 2**)
- d.8.** Se levantará el acta del evento, en la que se harán constar los importes y las propuestas aceptas para su análisis y evaluación, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se entregará copia de la misma,

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En la misma se indicará también la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el fallo de la licitación.

e. Fallo de la Licitación. Se efectuará el día 17 de octubre de 2019 a las 12:00 hrs, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante en caso de requerirlo, el cual no tendrá derecho a voz durante el evento.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.

- e.1.** El fallo de la licitación se dará a conocer a los interesados en junta pública, en la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- e.2.** En el acto de fallo señalado en el inciso anterior, la Convocante proporcionará la información sobre las razones por las cuales las propuestas no fueron elegidas.
- e.3.** El fallo de la Convocante será inapelable y se hará constar mediante acta que será levantada en presencia de quienes asistan a la sesión y contendrá en su caso, el importe y nombre de la persona física o moral que haya resultado adjudicada.
- e.4.** La falta de firmas de los licitantes no invalidará su contenido y efectos del acta. Si a quien se le haya adjudicado el contrato no está presente, se le notificará por escrito el fallo.
- e.5.** Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la Convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo comunicando previamente por escrito a los licitantes e invitados.

f. Firma del Contrato. Se efectuará en un término no mayor a 15 días naturales posteriores a la notificación de fallo, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

- f.1** El Contrato se adjudicará a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO.

- a. El servicio objeto de este procedimiento bajo la coordinación del área técnica, se realizará dentro de los 40 días posteriores a la firma del contrato, teniendo como entregables los mencionados en el **anexo 1**.
- b. Los licitantes deberán contar con la infraestructura necesaria, personal capacitado, así como los equipos adecuados que les permitan proporcionar el servicio satisfactoriamente de acuerdo al **anexo 1** de estas bases.
- c. El área técnica podrá efectuar las visitas que estime pertinentes a las instalaciones a nombre de los licitantes, a fin de verificar que cuenten con la infraestructura y elementos necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar el servicio ofertado.

Las visitas que se realicen a las instalaciones antes señaladas, conforme a lo dispuesto en el párrafo que antecede, se llevarán a cabo en apego a lo establecido en la sección IV, numeral 15 del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018

- d. Será responsabilidad del "prestador del servicio" el servicio que preste hasta en tanto no se lleve a cabo y se acepte en su totalidad por parte del "Área Técnica". Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta única y exclusiva del "prestador del servicio".

QUINTA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Los licitantes a través de su representante o apoderado legal, deberán acreditar a las personas que elija para asistir a los diferentes eventos programados de la presente licitación (Junta de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y al Acto de Fallo), y serán estas las únicas facultadas para asistir a dichos actos, los cuales deberán presentar:

a) Persona Física:

a.1. Propietario: Original y copia de la identificación oficial vigente, **ó**;

a.2. En Representación: Carta Poder Simple expedida por el propietario, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. (**Anexo 5**), **ó**;

a.3. En caso de representarla a través de Poder Notarial: Anexar original y copia legible del Poder Notarial e identificación oficial de ambos, mediante la cual se acredite la facultad del apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, para suscribir las propuestas a nombre de la persona física.

b) Persona Moral:

b.1. Representante o Apoderado Legal: Original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, **ó**;

b.2. En caso de Representación: Carta Poder Simple expedida por el Representante o Apoderado Legal, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. (**Anexo 5**) y anexar original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

En caso de acreditar su personalidad, se le otorgará voz y voto cuando el Servidor Público que preside el evento le indique; en caso contrario, únicamente podrá asistir con el carácter de oyente en el desarrollo de dichos actos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaria de la Contraloría del Estado.

SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

a. Condiciones de precio:

- a.1. Los precios deberán ser en moneda nacional y fija durante la vigencia del contrato.
- a.2. No se aceptarán ofertas con escalación de precios.
- a.3. Se propondrán precios unitarios únicamente para los conceptos licitados y, por lo tanto, no se presentará alternativa que modifique lo estipulado en estas bases de licitación.
- a.4. No se aceptarán ajustes de precios.

b. Condiciones de Pago:

- b.1. Los pagos se realizarán en tres exhibiciones, un primer pago del 30% Contra entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades y base de datos de aplicación por medio de app, impresos originales en su caso de tamizaje inicial, un segundo del 35% Contra entrega de lista de alumnos seleccionados para intervención en grupos focales y Evidencias de los talleres impartidos con memoria fotográfica a grupos focales y un tercer y último pago del 35% Contra entrega del reporte final pormenorizado de los talleres impartidos a padres y/o tutores con memoria fotográfica, reporte final con memoria fotográfica de talleres impartidos a docentes, reporte con evidencia fotográfica y video de las actividades finales lúdicas y diagnóstico del resultado obtenido del tamizaje por escuela y por municipio, previa presentación de la factura, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores al trámite de pago ante la tesorería de la SEFIPLAN.
- b.2. El prestador del servicio deberá presentar sus facturas electrónicas originales (archivos XML y PDF), debidamente selladas y firmadas por personal autorizado de la empresa; las cuales serán elaboradas sin ralladuras, tachaduras o enmendaduras, de manera desglosada a nombre de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con R.F.C. GEL-741008GY9 y domicilio fiscal calle 22 de enero No 1, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Misma que será recepcionada en la siguiente dirección:

Dependencia	Ubicación	Correo Electrónico
Secretaría de Gobierno (Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana)	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 266, entre Francisco I. Madero y José María Morelos, c.p. 77012, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo	luisro984@gmail.com

- b.3. No se otorgará anticipo.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES

Para la evaluación cualitativa de las proposiciones que realice el **área técnica**, se revisará a detalle toda la documentación presentada por los licitantes aceptados para dicho análisis, en apego a los requerimientos solicitados en la cláusula décima y **Anexo 1** de las bases de la licitación siendo de la siguiente manera:

- a. Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de los requisitos, condiciones, especificaciones, informes o documentos solicitados.
- b. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.
- c. Sin contravenir lo estipulado en las bases, y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, la Convocante, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes cuando sea necesario para la evaluación de las propuestas.
- d. La omisión de fondo en el contenido de algún documento, o bien omisión de los mismos, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante, de haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva.
- e. El resultado de la evaluación será desarrollado en un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o descalificarlas.
- g. Para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

OCTAVA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- a. El contrato se adjudicará a la persona que entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.
- b. Cuando la propuesta técnica del licitante, supere los requerimientos técnicos establecidos en las presentes bases, se aceptará dicha propuesta, sin embargo, será declarado ganador sólo en el caso de que su proposición económica sea más baja.
- c. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el servidor público designado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada uno de los licitantes que resulten empatados los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- d. Para esta licitación se considerará la **adjudicación a un solo licitante**, que reúna los requisitos técnicos y económicos de las presentes bases y los que de ella se deriven.

NOVENA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE.

En su caso a quien se le adjudique el contrato, deberá garantizar:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

- a. Del Cumplimiento del Contrato.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse dentro de los cinco días naturales siguientes a la firma del mismo (**Anexo 4**) y estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta la vigencia del mismo.
- b.** En el supuesto de que las partes convengan modificación del contrato, el prestador del servicio deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio que modifique el contrato.
- c.** La Convocante dará su autorización a "**El prestador del servicio**" y en su caso a cancelar la póliza de fianza correspondiente, de conformidad con el texto señalado en la misma, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.

- Los licitantes** deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre debidamente cerrado, que contenga en su interior 2 sobres uno que contenga la propuesta técnica y el otro la económica, todos los sobres que presenten deberán estar debidamente firmados y rotulados, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre, los que habrán de estar rotulados en hoja membretada de la siguiente forma:
A nombre de: Secretaría de Gobierno
Con domicilio en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
Número de licitación:
Objeto de la licitación:
Generales del Licitante: Nombre del licitante, del representante o apoderado legal, teléfono y correo electrónico.
- El contenido de las propuestas**, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas las demás deberán llevar el objeto, la fecha, el número de licitación y numeración de página a computadora) con excepción de los documentos oficiales (Comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parciales, cedula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.).
- El idioma en que se deberá presentar las propuestas será el español, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán tener la firma autógrafa en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, del representante o apoderado legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda "bajo protesta de decir verdad" cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada de acuerdo al listado de la documentación requerida, no deberán integrarse más documentos de los solicitados.
- Para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la cláusula décima, los escritos deberán ser dirigidos a:

Secretaría de Gobierno.
Dirección Administración.
Presente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

5. Únicamente se citará a una proposición por licitante, es decir, no se recibirán dos proposiciones.

NOTA: Toda la documentación legal original, podrá ser presentada por separado o fuera del sobre de la propuesta, ya que son únicamente para cotejo, las copias simples deberán ser legibles y estar integradas en el sobre de las ofertas.

SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS

- I. Presentar comprobante de pago de las bases de la presente licitación, debidamente sellados.
- II. Acreditación de la personalidad de acuerdo al formato (**Anexo 6**) para participar.

Y en caso de representación, el documento anterior deberá acompañarse de la acreditación a través de carta poder simple (**Anexo 5**), firmada por quien otorga y quien recibe el poder, ante dos testigos, anexando original y copia de la identificación oficial de los mismos.

- III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente 2019.
- IV. Copia legible de la última declaración anual 2018 que incluya (está deberá ser presentada de acuerdo a los anexos y/o formatos que le corresponda declarar, según sus obligaciones fiscales):
 1. Acuse de recibo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que contenga: Cadena Original y Sello Digital.
 2. Estado de posición financiera, y
 3. Estado de resultados.

En caso de no estar obligado a presentar los últimos dos documentos dentro de su declaración anual, el licitante deberá presentar en hoja membretada del que suscribe la propuesta, el estado de resultados y el estado de posición financiera con corte al mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, debidamente firmadas por él y por su contador interno.

Ó en su caso, deberá presentar:

- b.- Último balance general auditado del mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, acompañado del dictamen, informe u opinión financiera realizado por Contador externo a la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del mismo); adjunto a este documento deberá anexar copia legible de: 1.- Cédula Profesional del Contador externo, 2.- Cédula que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Contadores Públicos para poder realizar auditorías y 3.- Identificación oficial vigente del Contador.
- V. Copia legible de su declaración provisional correspondiente al mes inmediato anterior del año en curso, realizada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o medios electrónicos remotos, que incluya acuse de recibo de pago que contenga el sello digital, cadena original, en el que se demuestre que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- VI. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse inhabilitado y en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. (Para persona moral **Anexo 7.1.** y para persona física **Anexo 7.2.**).
- VII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases de licitación y sus anexos, **adjuntando copia de las mismas debidamente firmadas.** (**Anexo 8**)

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

- VIII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcances del modelo de contrato (**anexar copia firmada**).
- IX. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare, si asistió o no a la junta de aclaraciones, y que acepta las modificaciones que se derivaron en ésta, razón por la cual las ha considerado para la elaboración de su propuesta.
- **Agregar copia de la junta de aclaraciones debidamente firmada al calce de la misma.**
- X. Declaración de Integridad y no colusión (**Anexo 9**) y manifiesto de no conflicto de interés (**Anexo 12**).
- XI. Currículum empresarial en el cual detalle la capacidad técnica con la que cuenta, plantilla laboral y dirección de las oficinas, evidencia fotográfica del mismo, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (el área técnica se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el licitante, así como del personal técnico y administrativo suficiente). En caso de ser persona física, deberá comprobar la plantilla laboral con la que cuenta. Este deberá atestiguar una experiencia mínima de cinco años en la realización de eventos similares.
- XII. Presentar cronograma de experiencia por medio de lista de clientes con prestación de servicios similares, indicando fechas, direcciones, teléfonos y contacto de responsables.
- XIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de ser persona moral, deberán presentar manifestación respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad
- XIV. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hasta la presente fecha no se encuentra en procesos administrativos de penalización, incumplimiento o retraso en la entrega de bienes, servicios y/o arrendamientos con respecto a los contratos formalizados en el ejercicio fiscal inmediato anterior y presente, ya sea vigentes o finalizados
- XV. Escrito en garantía en papel membretado del licitante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio que ofrece será de acuerdo a las características solicitadas en el anexo 1 de las bases de la licitación.
- XVI. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren. (Especificar dirección).
- XVII. Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, indicando que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos e instalaciones para prestar el servicio en el tiempo y lugar solicitados.
- XVIII. **Oferta Técnica** del licitante, en la que se describan las características detalladas del servicio que propone y demás información adicional que el licitante considere necesario, por lo cual deberá apegarse a las especificaciones proporcionadas en el **Anexo 1**, respetando el diseño del anexo proporcionado y los rubros requeridos.
- XIX. Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer todas y cada una de las condiciones y características requeridas en el anexo 1 de estas bases.
- XX. Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde el licitante se compromete a incluir todos los materiales necesarios para llevar acabo el servicio.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS

I. Garantía de Seriedad de la Propuesta. Por el 5% del monto de su propuesta antes de IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en forma de:

- I.1. Cheque cruzado (Anexo 10), que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", expedido por el licitante con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida, ó;
- I.2. Fianza, otorgada por institución de Fianzas debidamente autorizada.

En caso de que el licitante se conduzca con dolo o falsedad en el procedimiento de licitación, la convocante podrá ejecutar total o parcialmente dicha garantía.

II. Propuesta Económica. - El licitante deberá presentar relación de conceptos, con expresión de precios antes de IVA utilizando el **Anexo 2**, debiéndose formular de la siguiente manera:

- II.1. Se anotarán los precios unitarios antes de IVA, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional, si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta, en caso de presentar enmendaduras y/o no se encuentren legibles se desechará su propuesta.
- II.2. Si la convocante detecta en el análisis comparativo de la propuesta económica, que existe un error al multiplicar la cantidad del servicio por el precio unitario ofertado, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el monto correcto, el cual registrará para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación del servicio; en caso de que el licitante no acepte los cambios se rechazará su propuesta.

III. Carta Compromiso. El licitante mediante un escrito (**Anexo 11**) deberá garantizar a la convocante su oferta económica, manifestando con número y letra, el monto total de su propuesta, el cual deberá incluir: el importe del suministro, el importe del porcentaje correspondiente al impuesto del valor agregado (IVA) y el importe del monto total ofertado, así como la vigencia de la propuesta presentada.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

- a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones.
- b. Cuando se compruebe la celebración de acuerdos colusorios, entre los mismos licitantes y licitante con servidor(es) público(s). Es importante señalar que los acuerdos de esta naturaleza son ilegales y que están sujetos a sanciones administrativas y penales.
- c. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- d. Cuando se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- e. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones de estas bases, modificaciones y anexos, o a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo.
- f. Cuando el licitante no se ajuste a los conceptos y cantidades del servicio solicitado.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA.

La Convocante, declarará desierto el procedimiento de licitación y/o partida:

- a) Cuando ninguna persona física o moral adquiera las bases del procedimiento.
- b) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas en la licitación.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases de licitación o para la partida.
- d) Cuando los precios de las propuestas presentadas no fueren acordes a los precios reales de mercado.
- e) Si después de haber evaluado las proposiciones no es posible adjudicar el servicio objeto del presente procedimiento, a ninguno de ellos porque su postura no es conveniente para la Convocante.
- f) Cuando las propuestas presentadas para la licitación o partida excedan del techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo a la Convocante.

La Convocante, declarará desierta una partida:

- a) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específica.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas para una determinada partida cumpla con la evaluación técnica.
- c) Cuando ninguna de las propuestas económicas presentadas para una determinada partida no fueren aceptables.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Se podrá suspender un procedimiento de licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- a) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría del Estado, o;
- b) Cuando ocurran circunstancias graves, naturales, físicas o sociales que lo ameriten

Para estos casos, la Convocante, notificará por escrito a los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Convocante. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del procedimiento de licitación, se reanudará el mismo, previo aviso a todos los participantes.

DÉCIMA CUARTA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La Convocante cancelará la licitación en los siguientes casos:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir el servicio y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

III. Si concurren razones presupuestales imprevistas.

DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.

a. El adjudicado se obliga a que en caso de que no cumpla con los servicios en el tiempo y lugar establecido, pagará a la convocante el 2% por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los servicios no ejecutados cuando una vez vencido su plazo de entrega de éstos a entera satisfacción, y su importe se aplicará sobre el importe de los servicios no ejecutados en el plazo señalado para su cumplimiento entera satisfacción de la convocante; independientemente de que se tenga la obligación de concluir la prestación del servicio.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

b. Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas en el párrafo anterior, la Convocante podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento de acuerdo a los artículos 45 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

DÉCIMA SEXTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

a) **Inconformidades.** Los licitantes que hubiesen participado en el procedimiento de licitación pública podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, ubicada en Av. Revolución No. 113 Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, por actos del procedimiento que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro del término a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al concursante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del concurso; se podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

De los plazos y actos de autoridad de las inconformidades:

Actos de Autoridad	Plazo para presentar inconformidad	Horario (días y horarios hábiles)
Junta de Aclaraciones	Día siguiente de realizado el acto	08:00 a 18:00 horas.
Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones	Día siguiente de realizado el acto	08:00 a 18:00 horas.
Acto de Fallo	Tres días naturales siguientes al acto	08:00 a 18:00 horas.

Notas:

1. En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad solo será procedentes si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.
2. Para efectos de la aplicación de los horarios señalados, es de conformidad a lo establecido en los artículos 31 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, aplicado de manera supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

b) Controversias. Las controversias que se susciten con motivo del servicio, objeto de este procedimiento de contratación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

DÉCIMA SÉPTIMA. DEL CONTRATO. (Anexo 3)

- a. Se hará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.
- b. La adjudicación del Contrato obligará a "El Cliente" y al "Prestador del servicio", a firmar este dentro del término que se establezca en la notificación del fallo; sino fuere así, perderá la garantía que hubiere otorgado a favor de la Secretaría Finanzas y Planeación y se adjudicará el Contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- c. La ejecución del servicio se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación Estatal.

DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES

1. Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación, salvo manifestación escrita por parte de la convocante.
2. Las garantías de seriedad de las proposiciones, el sobre técnico, el sobre económico y las muestras presentadas, se devolverán a los licitantes a los 2 meses de la fecha en que se haya dado a conocer el fallo de la licitación previo escrito de solicitud del participante, con excepción de quien le fuera adjudicado el contrato, la que será devuelta, una vez que firme el contrato y entregue la **Fianza** correspondiente.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Aplicando los criterios establecidos en las bases Séptima y Octava de estas, como resultado de este procedimiento de licitación será ganador el licitante que reúna los requisitos legales, técnicos y presente la propuesta económica más baja.
5. Los licitantes invariablemente deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos de estas bases.
6. La convocante, podrá solicitar en cualquier momento posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en la cláusula Quinta y Décima de estas bases.
7. Para cualquier aclaración relacionada con estas bases, podrán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

ANEXOS

Anexo 1

Anexo Técnico

Programa para la implementación de estrategia de atención para prevenir e identificar conductas violentas denominado:
"Identifica Joven"

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes	20
2. Situación actual	22
3. Servicios	24
4. Objeto del servicio	24
5. Necesidades del servicio	24
6. Cobertura	24
7. Metas	25
8. Descripción	27
9. Especificaciones técnicas	28
10. Aspectos relevantes del servicio	29
11. Programa de trabajo	29
12. Entregables	30
13. Temporalidad del programa	30

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

1. ANTECEDENTES

Quintana Roo, es uno de los principales destinos de turistas nacionales y extranjeros, los cuales llegan de visita o, en su defecto, buscan residir de manera permanente con la finalidad de buscar un empleo o generar inversiones, a consecuencia de esta dinámica, se ha representado un crecimiento poblacional acelerado convirtiéndolo en un sitio multicultural.

La excelencia en la calidad del servicio turístico es internacionalmente reconocida, y para ello se requiere que la población se adapte a una dinámica laboral, social y afectiva la cual presenta entre otras, una característica especial en esta dinámica social: "la carencia de tiempo en el hogar" es una condición que genera un problema de comunicación interpersonal, que dificulta esencialmente identificar situaciones de riesgo que puedan por sí mismas, prevenir la violencia, especialmente en la población de personas adolescentes, donde los índices de suicidio por ejemplo, van en incremento como lo menciona el "Diagnóstico del Suicidio realizado por el Observatorio de la Gobernanza para la Cooperación y el Desarrollo A.C.", (con fondos PRONAPRED), en su apartado 1.2 respecto a la edad en que se cometen suicidio:

"Analizando el fenómeno en grandes bloques de grupos de edad, se puede encontrar que los menores de 18 años son un grupo que acumula un importante número de casos, representando un 8% del total de consumados y el 8% de todas las tentativas. Desde otra perspectiva, las tentativas aumentan más de 4 veces en las personas jóvenes, particularmente en el grupo de 18 a 24 años, pero a medida que aumenta la edad, dicha relación va disminuyendo hasta que, en la tercera edad, llega a ser casi uno a uno." Asimismo, este estudio señala con respecto a la escolaridad que "un aspecto relevante de los casos consumados de suicidio, está el hecho de que el 41% de las personas tenían la secundaria como máximo grado de estudios; y en el 30% de casos sólo la primaria. Fue mínimo el número de casos donde la persona contaba con estudios de preparatoria o licenciatura (14% y 9% respectivamente). Estos datos permiten reforzar la hipótesis de que la escolaridad se convierte en un factor protector, pues a mayor escolaridad, menor número de casos de suicidio."

Asimismo, las nuevas tecnologías de comunicación de fácil acceso, aparejadas con un deficiente vínculo emocional, se traduce en aislamiento, depresión y, en general, en asociación con situaciones de riesgo y dinámicas de violencia en sus diferentes vertientes, ya sea real o por medios electrónicos.

La **UNESCO** (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) ha establecido como una prioridad estratégica el garantizar que las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a ambientes de aprendizaje seguro, inclusivo y sano, para lograr: a) Eliminar la violencia y el acoso escolar, incluida la violencia escolar por motivo de orientación sexual; y b) Prevenir la discriminación de alumnos y docentes por razones de salud o de género. La **UNICEF** (United Nations International Children's Emergency Fund) considera que para promover el desarrollo humano de los niños,

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

niñas y adolescentes se requieren acciones de salud, pero con un enfoque preventivo, en lugar de correctivo, incluyendo la salud mental.

Así mismo, la encuesta intercensal 2015 del INEGI estima que el 88% de la población total del Estado se encuentra en zonas urbanas y solo el 12% en zonas rurales; y casi el 50% se encuentra en el Municipio de Benito Juárez; y más del 50% de los centros educativos del Estado se encuentran en ese mismo municipio.

El Centro de Integración Juvenil estima que alrededor del 3.7% de la población adolescente entre 12 - 17 años, son consumidores diarios de bebidas embriagantes, lo que representa un 3.7 % del total de población de ese rango de edad; y la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 – 2017 (Encodat), considera que el 12.7% de la población en ese mismo rango de edad, tiene un consumo excesivo en el último año de bebidas alcohólicas.

De igual manera El Modelo de Prevención Quintana Roo en sus programas:

1.- **"Salvando Vidas"** tiene como objetivo reducir la tasa de suicidios en el estado de Quintana Roo. El presente programa se alinea a este objetivo a través de las siguientes:

Acciones

1. Desarrollar protocolos para evaluar, diagnosticar y elaborar un plan individual psicoterapéutico para la persona en riesgo; y para atender a familias que hayan perdido un familiar o ser querido, mediante un modelo de terapia familiar.

2.- **"Niños, niñas y adolescentes en riesgo"** señala:

"la marginación familiar obliga a ambos padres a trabajar y la familia extendida se ha reducido; como consecuencia, los adultos dejan de supervisar a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, los acontecimientos familiares adversos, como son la orfandad y el internamiento de padres y/o tutores en el sistema carcelario dejan a niñas, niños y adolescentes en una situación de vulnerabilidad, lo que favorece la drogadicción, el alcoholismo, la búsqueda de dinero fácil y una vida sexual temprana, entre otras conductas precursoras de riesgos personales y sociales".

3. EJE ESTRATEGICO III. PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO SOCIAL,

3.2. PROTEGER Y FORTALECER A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

3.2.6.3. Concursos en temas de prevención

Objetivo

Propiciar que adolescentes y jóvenes desarrollen mecanismos de autorregulación, incorporen hábitos seguros y desarrollen habilidades para la convivencia pacífica; a través de sus aportaciones creativas.

Acciones

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

1. Organizar concursos entre jóvenes y adolescentes que fomenten la reflexión y la creatividad en temas asociados con la prevención, cultura de legalidad, convivencia pacífica y la adquisición de hábitos seguros, en idioma español y lengua Maya.

2. Difundir masivamente el material preventivo desarrollado por jóvenes y adolescentes, en idioma español y lengua Maya.

3.3.2.5. Autorregulación

Objetivos

- Propiciar que niños, niñas y adolescentes desarrollen mecanismos de autorregulación y hábitos seguros; habilidades de autocuidado, apego a la legalidad y la convivencia pacífica.
- Fomentar la participación y la solidaridad social entre jóvenes en el preámbulo de graduarse.

Acciones

1. Desarrollar contenidos temáticos, con el apoyo del Centro Estatal de Prevención y Bienestar.
2. Impulsar la organización de grupos de teatro en los planteles escolares policiales, técnicos y universitarios; y organizar que estudiantes en servicio social y cadetes de la Secretaria Estatal de Seguridad Pública desarrollen psicodramas con base en los contenidos desarrollados.
3. Llevar los socios dramas preventivos desarrollados a las escuelas.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, las conductas delictivas o antisociales más frecuentes en la población de 18 años alrededor de su vivienda se encuentra en primer plano, el consumo de alcohol en la calle, los robos, consumo de droga, pandillerismo y venta de drogas.

En la misma ENVIPE se considera que los delitos con portación de algún arma durante el 2017 en el estado de Quintana Roo fueron del 31.8%; la tasa de incidencia delictiva fue del 33.3% en el estado de Quintana Roo; y la ciudad de Cancún se encuentra entre las 34 Ciudades y áreas metropolitanas de interés para el muestreo de la ENVIPE 2018.

Y la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes que lleva a cabo el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), registra que en 2018 el 11% de las niñas y adolescentes de 12 a 19 años de edad han estado embarazadas alguna vez, superando la media nacional que es de 10.7%.

2.SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente se mantiene una agenda alineada que permite la aplicación de programas o proyectos de intervención en dinámicas formativas de los adolescentes, ésta permite articular acciones entre los alumnos, docentes y tutores para poder detectar riesgos y canalizarlos con las áreas especializadas que permitan disminuir su participación en acciones

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

delictivas, violentas o de riesgo, es por ello que este programa atiende como prioridad las necesidades y recomendaciones que plantea el Modelo de Prevención Quintana Roo, así como de la **UNESCO**, las cuales establecen como prioridad estratégica el garantizar que las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a ambientes de aprendizaje seguro, inclusivo y sano.

"Identifica Joven" es un Programa de Acción Preventivo Escolar, el cual se focaliza en jóvenes adolescentes entre 12 y 16 años, a partir de:

- a) Un diagnóstico situacional de esta población objetivo;
- b) Acciones tendientes a disminuir conductas violentas y suicidas, a través de la articulación de actividades y contenidos informativos y formativos (actividades lúdicas);
- c) Seguimiento de los hallazgos basados en signos de alerta, detección e intervención.

La tasa de suicidio en Quintana Roo es emitida por la Secretaria de Seguridad Publica donde arroja en su reporte de incidencia general atendida en el servicio de emergencias 911 de enero a diciembre del 2018, que el 63% de los suicidios se registran en el Municipio de Benito Juárez, de los cuales el 83% son varones, y el 43% ocurre en edades entre 20 a 29 años, que si bien no es el rango de intervención de este proyecto, se manifiesta como acción preventiva a un grupo altamente vulnerable como es la adolescencia de una problemática real en nuestro estado.

Riesgos en la Internet

Los niños y adolescentes que pueden acceder a Internet tienen todo un mundo de posibilidades a su alcance en el que disponen de mucha información valiosa, pero donde también pueden darse situaciones que amenacen su privacidad o su seguridad. No hay que olvidar que los propios niños pueden ser los que infrinjan la ley a través de Internet, como es el caso de los derechos de autor, o las injurias o difamaciones.

La tasa de delitos sexuales en Quintana Roo es una de las más altas en México, lo que desencadena según el informe de víctimas de homicidio secuestro y extorsión de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que durante el 2017 en Quintana Roo se tienen registrados 522 homicidios, 11 secuestros y 18 casos de extorsión. El reporte del primer trimestre del 2019, del Informe sobre violencia Contra las Mujeres reportadas al 911, del Secretariado Nacional, identifica 40 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de abuso sexual; 4204 llamadas por incidencia de violencia en pareja; y 4082 por violencia familiar.

Adiciones

De acuerdo a cifras del Centro de Integración Juvenil 2019:

* Las drogas ilícitas de mayor consumo entre los pacientes de primer ingreso a tratamiento en el estado de Quintana Roo son: marihuana (93.7%), cocaína (51.2%) y crack (29.9%).

* Las drogas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad son: marihuana 93.7% (nacional: 86.4%); cocaína 51.2% (nacional: 41.5%); crack 29.9% (nacional: 20.7%), alucinógenos 17.3% (nacional: 12.9%) y Éxtasis 9.4% (nacional 5.9%).

* El alcohol y tabaco registraron usos de 91.3% (nacional: 88.5%) y 89.8% (nacional: 85.2%) respectivamente.

* El uso de la marihuana está por arriba del consumo de alcohol y tabaco.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

- * La razón de consumo 2018-2, incluyendo alcohol y tabaco fue de 4.1 hombres por una mujer.
- * Los Grupos de edad de inicio del consumo de drogas ilícitas en Quintana Roo fueron: 10 a 14 años (11%), 15 a 19 años (37.4%), 20 a 24 años (17.3%) y 25 a 29 (8.7%).

Demanda

Las escuelas de tiempo completo proponen acciones que pueden causar un enganche positivo en las personas adolescentes. Sin embargo, los esfuerzos no son suficientes para poder dar un enfoque multidisciplinario en la atención directa, especializada en los casos y continuidad. Se requiere una articulación psicológica, informativa, lúdica, afectiva y educativa para fortalecer la autoestima y generar convivencia social, sano esparcimiento, actividades recreativas, recomponer los vínculos afectivos y de valores en el hogar.

3.SERVICIO

implementación de estrategia de atención para prevenir e identificar conductas violentas denominado: "Identifica Joven" en Escuelas Secundarias, focalizado en personas adolescentes de entre 12 y 16 años, a partir de a) Un diagnóstico situacional de esta población objetivo; b) Acciones tendientes a disminuir conductas violentas y suicidas, a través de la articulación de actividades y contenidos informativos y formativos (talleres y actividades lúdicas); c) Seguimiento de los hallazgos basados en signos de alerta, detección e intervención.

4.OBJETO DEL SERVICIO

Detección de riesgo de violencia escolar o ideación suicida, e intervención para personas adolescentes de nivel secundaria de 3 (tres) escuelas públicas del Municipio de Benito Juárez, 3 (tres) en el Municipio de Solidaridad; 3 (tres) en el Municipio de Othón P. Blanco; 2 (dos) en el Municipio de Cozumel, 1 (una) en el Municipio de Isla Mujeres y 2 (dos) en el Municipio de Felipe C. Puerto, Identificadas con situación de riesgo; articulando acciones que vinculen al personal educativo y padres de familia.

5.NECESIDADES DEL SERVICIO

- Diagnóstico psicológico inicial y final, por escuela y en cada municipio.
- Talleres especializados para grupo focal, docentes y padres por escuela y en cada municipio.
- Actividad lúdica por escuela beneficiada, por escuela y por municipio
- Un acuerdo por Municipio con por lo menos dos instituciones o asociaciones civiles para realización de actividad final lúdica del programa.
- Base de datos con los resultados del diagnóstico, por escuela y por municipio.

6.COBERTURA

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Entidad Federativa	Quintana Roo
Municipio	Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Cozumel y Othón P. Blanco.

7.METAS

OBJETIVO ESPECIFICO	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Identificar adolescentes en riesgo de uso/abuso de sustancias, salud mental, relaciones familiares, relaciones con amigos, nivel educativo, interés laboral, conducta agresiva/delictiva. A través de un tamiz.	<p>Aplicación de los instrumentos de diagnóstico inicial a la matrícula total de cada escuela de nivel secundaria en los municipios de Benito Juárez; a través de un tamizaje en Solidaridad y Othón P. Blanco. Considerando que cada una de estas escuelas tiene una matrícula promedio de 500 alumnos, haciendo un total de 4,500 instrumentos aplicados.</p> <p>Aplicación de los instrumentos de diagnóstico inicial a la matrícula total de cada escuela de nivel secundaria en los municipios de nivel secundaria en los municipios de Carrillo Puerto Isla Mujeres y Cozumel. Considerando que cada una de estas escuelas tiene una matrícula promedio de 350 alumnos, haciendo un total de 1,750 instrumentos aplicados.</p>	a) Documental (Diagnostico) Entrega de 6,250 instrumentos aplicados Iniciales.
Conformación de grupo focal por escuela y por municipio derivado del diagnóstico inicial	Se conformará uno o más grupos focales por escuela en cada municipio, según sea el caso de acuerdo al resultado del diagnóstico.	a) Lista de nombres de jóvenes seleccionados. (las listas deberán tener leyenda de privacidad de información - se

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

		contemplara solo nombre, edad y escuela)
Aplicación a grupo(s) focal(es) de taller "Plan de Vida."	Aplicación de taller "Plan de Vida." con duración de 3 sesiones de 1:20 min. cada sesión al grupo o grupos focales determinados, considerando grupos, en su caso de máximo 35 personas por grupo. Esta actividad se aplicará en cada escuela seleccionada y en cada municipio.	a) Carta descriptiva del taller. b) Documental, Reporte pormenorizado escrito (Listas de Asistencia, memoria fotográfica) por escuela y por municipio. Las listas deberán contener leyenda de privacidad de información.
Taller para personal docente de cada escuela participante con el objetivo de brindar herramientas informativas de apoyo para atención de adolescentes.	Impartición de un Taller de tres sesiones de una hora 20 min. por sesión por escuela dirigido a personal docente en todas las escuelas de los 5 municipios.	a) Carta descriptiva de taller. b) Documental, Reporte pormenorizado escrito (Listas de Asistencia, memoria fotográfica por actividad) Cada lista con leyenda de protección a información
Impartición de un taller dirigido padres o tutores con el objetivo de brindar herramientas informativas mediante taller para padres o tutores.	Impartición de un taller de una sesión de 40 a 60 min. Dirigido a padres o tutores de alumnos seleccionados para grupo focal en cada escuela y cada municipio seleccionado con el objetivo de reforzar con herramientas informativas que ayuden a la interrelación con sus hijos y promueva hábitos y valores que prevean conductas violentas.	a) Documental, Reporte pormenorizado escrito (Listas de Asistencia, memoria fotográfica y video de inicio de actividades) lista con leyenda de privacidad de información.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

		b) Carta descriptiva del taller.
Actividades lúdicas	<p>Una actividad lúdica como cierre de programa por cada escuela en los cinco municipios beneficiados.</p> <p>Consistente en evento masivo escolar con agenda de:</p> <p>a) Intervención de grupo local o foráneo de música juvenil, el cual en intervención verbal motive siempre a la construcción de la paz.</p> <p>b) Platica motivacional por parte de experto o vivencia relacionada con superación personal.</p>	*Documental, Reporte pormenorizado escrito (Memoria fotográfica y video con duración mínima de 10 min. que capte el inicio de actividad y desarrollo de la misma)
Diagnóstico de aplicación de tamizaje	Se entregará un diagnóstico y la base de datos por escuela en cada municipio del resultado obtenido del tamizaje aplicado.	a) Reporte en digital e impreso del resultado. Con leyenda de privacidad de información.

8.DESCRIPCIÓN

Los nombres de escuelas para intervención en cada municipio, serán proporcionadas por el Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana una vez que sea contratado el prestador de servicio que resulte seleccionado para el desarrollo del programa, esto como medida de confidencialidad en el tema de manejo responsable de información.

Aplicación de un diagnóstico psicológico inicial basado en el método del tamizaje POSIT versión México dividido en siete áreas de vida cotidiana: uso/abuso de sustancias, salud mental, relaciones familiares, relaciones con amigos, nivel educativo, interés laboral, conducta agresiva/delictiva. Este test se aplicará a cada uno de la matrícula de alumnos de cada escuela seleccionada en los cinco municipios.

Del resultado del tamiz, se seleccionará a todo alumno que presente de acuerdo a la metodología de diagnóstico, presencia de riesgo en las áreas de vida, los cuales formarán parte del grupo focal para intervención a través del taller "Plan de Vida."

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

En cada escuela por cada municipio, establecer grupos focales los que sean necesarios integrados por máximo 35 alumnos por grupo, el cual el prestador de servicio a la conformación de estos deberá obtener una carta de aceptación de los padres o tutores y del profesor a cargo para que el alumno seleccionado se comprometa a tomar el taller "Plan de vida" durante el tiempo que se estima en programa.

El taller "Plan de vida" el cual está dirigido a los grupos focales, se realiza en tres sesiones de una hora 20 minutos de duración, para lo cual el prestador de servicio deberá presentar ante el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana para su aprobación y validación la carta descriptiva del taller, considerando los siguientes puntos de desarrollo: a) Quién soy? B) Que quiero; que metas tengo? C)Desarrollo de mi Plan de Vida, corto, mediano y largo plazo.

Para el taller dirigido a docentes, este se aplica a la totalidad de la matrícula docente de cada escuela seleccionada, para lo cual el prestador de servicio establecerá agenda de coordinación con cada escuela para la impartición de este taller. El taller tiene como objetivo, brindar herramientas informativas de apoyo para atención de adolescentes en su habitual desarrollo en la escuela, en este sentido el prestador de servicio deberá presentar ante el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana para su aprobación y validación la carta descriptiva del taller, teniendo como temas necesarios a considerar los siguientes: Confianza Docente-Alumno; Comunicación asertiva Docente-Alumno; Detección de necesidades de alumnos; Mecanismos de atención a problemas.

Así mismo, realizar un taller de una sesión con duración máxima de 40 a 60 minutos dirigido a padres familia o tutores de los alumnos que integran el grupo focal en cada escuela de cada municipio como estrategia de reforzamiento al tratamiento de intervención a alumnos focales, a efecto de desarrollo de esta actividad, el prestador de servicio deberá contemplar para su desarrollo los siguientes temas: Confianza Padre-Alumno; Comunicación verbal y no verbal; Trabajo en equipo padre-maestro; necesidades padre-alumno. El prestador de servicio verá presentar para su aprobación y validación la carta descriptiva del taller.

Como actividad de fortalecimiento a la intervención en cada escuela, se realizará una actividad lúdica masiva, la cual deberá realizarse en cada escuela intervenida como cierre de programa, para el desarrollo de esta actividad la escuela invitará a la comunidad estudiantil, docente y de padres de familia, con el propósito de fomentar una cohesión social escolar afectiva, para la realización de última actividad, el prestador de servicio organizará un evento que contenga los elementos logísticos necesarios para:

Participación de un grupo o persona musical de moda local o foráneo, para intervención de cuarenta minutos de música con intervalos por melodía para mención de frases y recomendaciones preventivas para la construcción de la paz.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

El prestador de servicio deberá realizar un batería de por lo menos 15 frases constructivas de paz, para que estas mismas se repliquen en cada actividad final de intervalos de música en el cierre de programa, la batería de frases deberá tener la validación para su uso del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Así mismo la intervención de personaje, local o foráneo para exposición de platica vivencial sobre experiencias de vida positiva que ejemplifiquen las posibilidades de sobresalir o salir adelante de un problema (como son las drogas o alcoholismo). Esta platica vivencial tendrá una duración máxima de 40 minutos.

El desarrollo de actividad de cierre el prestador de servicio, contemplará toda la logística necesaria para su realización (luces; sonido; video, lona alusiva a evento.

9.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para aplicación de los tamizajes, el prestador de servicio deberá contar con el personal necesario y con el perfil adecuado para la aplicación del test, deberá tener un coordinador general y profesionales con experiencia minima en el tema de tres años comprobables en aplicación de test psicológicos y manejo de tecnologías de la información.

Para la aplicación del test, el prestador del servicio deberá garantizar el uso de tecnologías de información, tales como herramientas de procesamiento de datos y análisis, así como el equipo informático necesario para que los alumnos puedan realizar las encuestas en tiempo y forma.

La empresa o persona física participante deberá de presentar documento donde exprese la metodología de aplicación y garantice grupalmente la aplicación del test con uso de tecnologías de información.

La utilización de tecnologías, se considera prioritario para la mejora en tiempos de aplicación y proceso de análisis de datos. El Tamiz aplicado deberá considerar los criterios descritos del método del tamizaje POSIT versión México dividido en siete áreas de vida cotidiana: uso/abuso de sustancias, salud mental, relaciones familiares, relaciones con amigos, nivel educativo, interés laboral y conducta agresiva/delictiva.

Los talleres aplicados al personal docente se establecerán y se organizarán en base a los tiempos libres posibles por escuela. Así mismo para la realización de los talleres al grupo focal en cada escuela, deberá de coordinar su aplicación con la dirección de cada escuela, para lo cual deberá de obtenerse una carta firmada por parte de la escuela de aceptación para su aplicación de taller en grupo focal.

La empresa participante deberá de presentar las cartas descriptivas de los cursos y/o talleres previstos para el desarrollo de los programas.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

10. ASPECTOS RELEVANTES DEL SERVICIO

La aplicación de tecnologías de la información se considera prioritario para optimizar tiempos y requerimientos para procesamientos de datos, debiendo aplicarse con metodología y criterio científico.

11. PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDADES			noviembre	diciembre
Aplicación de test. y Diagnóstico				
Selección de grupo(s) focal(es)				
Aplicación de taller a Grupos Focales				
Aplicación Taller Docentes				
Aplicación Taller Padres o Madres o tutores				
Evento Final lúdico				
Entrega Reporte Finales incluido Diagnóstico				

12. ENTREGABLES

Reportes pormenorizados originales (incluye en donde se requiera: listas de asistencia, listas de participantes, fotografías, reseña de evento) de cada una de las actividades en cada Municipio:

1. Base de datos y graficas de resultados del Test, impresos y digitales en formato Excel, por escuela y por municipio.
2. Lista de alumnos seleccionados para intervención en grupos focales, por escuela y por municipio.
3. Evidencias de los talleres impartidos a grupos focales por escuela y por municipio.
4. Evidencias de los talleres impartidos al personal docente por escuela y por municipio.
5. Evidencias de los talleres impartidos a padres o tutores por escuela y por municipio.
6. Evidencias de actividades finales lúdicas por escuela y por municipio.
7. Diagnóstico del resultado obtenido del tamizaje en sus componentes POSIT, de cada escuela y por municipio.
8. Cartas de satisfacción por escuela firmada por el director y especificando el número de tamizajes efectuados.
9. Cartas de aceptación de adolescentes integrados en grupos focales, firmados por padre o tutor y docente responsable.

Todos los documentos considerados como entregables, deben de entregarse en forma de reporte en digital e impresa, engargolado y a color con anexos de videos breves del desarrollo de actividades (preparativos y durante evento), memoria fotográfica y audio.

15. TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

40 días a partir de la firma del contrato

Anexo 2

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dirección de Administración
Presente.

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la Convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

Partida	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
1	Servicio	Servicio del programa para la implementación de estrategia de atención para prevenir e identificar conductas violentas denominado: "Identifica Joven"		
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

NOMBRE Y FIRMA:
CARGO y RFC

NOTA : Esta cotización debe elaborarse en papel membretado original de la empresa.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Anexo 3

MODELO DE CONTRATO (SECRETARÍA DE GOBIERNO)

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "EL CLIENTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA (**NOMBRE DE LA EMPRESA**) REPRESENTADA POR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE Ó APODERADO LEGAL) EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTENTE O APODERADO LEGAL) A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

Declaraciones

I. Declara "El Cliente":

I.1. Que en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, es una entidad con personalidad jurídica, capacidad y patrimonio propio, con facultades suficientes para suscribir el presente contrato.

I.2. Que cuenta dentro de su estructura orgánica con la Secretaría de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 19 fracción I, 30 fracción VII y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene entre sus atribuciones el control de los procesos para la proveeduría de los bienes y servicios.

I.3. Que con fundamento en lo previsto en los artículos 2, 7 y 8 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, en este acto se encuentra representado por _____ en su carácter de Secretario de Gobierno, acreditando su personalidad con el nombramiento otorgado por el Gobernador del Estado, de fecha ___ de _____ del año _____.

I.4. Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es GEL-741008-GY9.

I.5. Que, para cubrir las obligaciones derivadas de este contrato, cuenta con la autorización correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación con los recursos comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el año 2019.

I.6. Que tiene su domicilio en la calle 22 de enero No 1, colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

I.7. Que la adjudicación del presente contrato se realizó como resultado del fallo de la licitación pública nacional No. _____, celebrado el día ___ de _____ del año _____, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 25 fracciones III y V y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y aprobada en la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Gobierno del Estado, de fecha ___ de _____ del año _____.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

II. Declara "El Prestador del servicio":

II.1. Que su representada es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes del país, lo cual consta en la escritura pública número _____, de fecha__ de _____ del año _____, otorgada ante la fe de _____, con residencia en _____.

II.2. Que su _____ acredita su personalidad mediante escritura pública número __, de fecha __ de _____ del año _____, otorgada ante la fe de _____, de la ciudad de _____; por lo tanto, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, las cuales no les han sido modificadas o revocadas y que en este acto se identifica mediante su _____ con clave _____, expedida por _____.

II.3. Que tiene por objeto, entre otros, _____; y que cuenta para tal fin, con el personal, equipo, capacidad técnica y financiera suficientes, para realizar el servicio objeto de este contrato.

II.4. Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es _____.

II.5. Que se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, bajo el folio número _____.

II.6. Que tiene establecido su domicilio en _____.

II.7. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece dicha Ley, así como las normas de calidad vigentes de la Dependencia normativa.

Ambas partes manifiestan su voluntad y se obligan en los términos de este contrato y de las disposiciones legales respectivas, con apego a las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto.- El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio para llevar a cabo el **Programa para implementación de estrategia de atención para prevenir e identificar conductas violentas denominado: "Identifica Joven"** de conformidad a los precios unitarios y especificaciones que se encuentran contenidas en el anexo único que forma parte integral del presente contrato, características que a su vez se encuentran descritas en la propuesta técnica de la Licitación Pública Nacional _____, la cual también forma parte integral del presente contrato.

Segunda. Monto del contrato.- El monto del presente contrato es por la cantidad total de \$ _____ (son: _____ pesos ____/100 M.N.), IVA incluido que se desglosa de la siguiente manera:

Tercera. Forma de Pago Los pagos se realizarán en tres exhibiciones, un primer pago del 30% Contra entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades y base de datos de aplicación por medio de app, impresos originales en su caso de tamizaje inicial, un segundo del 35% Contra entrega de lista de alumnos seleccionados para intervención en grupos focales y Evidencias de los talleres impartidos con memoria fotográfica a grupos focales y un tercer y último pago del 35% Contra entrega del reporte final pormenorizado de los talleres impartidos a padres y/o tutores

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

con memoria fotográfica, reporte final con memoria fotográfica de talleres impartidos a docentes, reporte con evidencia fotográfica y video de las actividades finales lúdicas y diagnóstico del resultado obtenido del tamizaje por escuela y por municipio, previa presentación de la factura, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores al trámite de pago ante la tesorería de la SEFIPLAN.

Cuarta. Garantía.- Para garantizar el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, "El Prestador del servicio" se obliga a constituir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo:

Una fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato.

Quinta. Vigencia del Contrato. – Sera dentro de los 40 días posteriores a la firma del mismo.

Sexta. Ejecución del servicio.- "El Prestador del servicio" deberá ejecutar el servicio objeto de este contrato en los lugares, fechas y horarios que determine "El Cliente".

Séptima. Responsabilidad del Proveedor.- "El Prestador del servicio" será responsable de las deficiencias que pudieran presentar los servicios prestados, por lo que deberá llevar a cabo todas las acciones necesarias para la atención y corrección de dichas diferencias a entera satisfacción del cliente.

Octava. Impuestos.- Los impuestos y derechos federales, estatales, municipales o de cualquier otra naturaleza serán a cargo de "El Prestador del servicio" con excepción del IVA.

Novena. Supervisión.- "El Cliente" manifiesta que **Dra. Virginia Cabrera Ramirez**, Responsable del Centro Estatal de Prevención Social del Delito Participación Ciudadana, será responsable de supervisar la adecuada prestación del servicio objeto de este contrato señalados en la cláusula primera.

Décima. Calidad.- Ambas partes acuerdan que "El Cliente" podrá verificar la calidad y características del servicio, pudiendo rechazarlos cuando no cumplan con las especificaciones establecidas en su oferta técnica y económica, y cuando presenten defectos de incumplimiento, si la revisión revela anomalías en cantidad, calidad, precio o cualquier otro aspecto de relevancia en la operación, se expedirá un aviso de no conformidad, el cual será notificado a "El Prestador del servicio". Dicho aviso dará la posibilidad a que "El Cliente" sin responsabilidad suspenda o rescinda total o parcialmente la operación.

Décima Primera. Gastos.- Los gastos que se generen por los servicios contratados, así como las correcciones señaladas en la cláusula que antecede, correrán por cuenta y orden única de "El Prestador del Servicio".

Décima Segunda. Obligaciones.- Se obliga a "El Prestador del servicio" a no ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones adquiridos mediante este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "El Cliente" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Décima Tercera. Rescisión del contrato.- "El Cliente" podrá rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad para él y sin que medie resolución judicial en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Prestador del servicio".
- b) Cuando concurren razones de interés público general e institucional.
- c) Por contravenir en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- d) Por violación a cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

Décima Cuarta. Procedimiento de rescisión.- En caso de rescisión el procedimiento iniciará dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se comunicará por escrito a "El Prestador del servicio" los hechos constitutivos de la infracción, para que, en un término no mayor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime convenientes. Transcurrido dicho término, si "El Prestador del servicio" no efectúa la justificación procedente o si ésta no se considera satisfactoria por "El Cliente", se le comunicará al primero la resolución de terminación anticipada del contrato.
- b) La resolución deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "El Prestador del servicio" en un plazo de 15 días hábiles.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite llevar a cabo el suministro del servicio, "El Prestador del servicio" deberá informar a la dependencia y Entidades del Gobierno del Estado que corresponda y a "El Cliente" quien resolverá dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de dicho informe la rescisión o no del contrato.

Décima Quinta. Penas convencionales.- Se procederá a aplicar la sanción correspondiente al 2% (dos por ciento) por día de retraso del servicio no realizado, cuando una vez vencido su plazo de entrega este no haya sido concluido a entera satisfacción, y su importe se aplicará sobre el importe de los servicios no ejecutados en el plazo señalado para su cumplimiento a entera satisfacción de "El Cliente"; independientemente de que se tenga la obligación de concluir con la prestación del servicio. En ningún caso las penas convencionales podrán ser, en su conjunto, superiores al monto de la garantía de cumplimiento.

Décima Sexta. Responsabilidad laboral.- "El Prestador del servicio" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la ejecución del servicio objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. "El Prestador del servicio" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "El Cliente" en relación con los trabajos del contrato.

Décima Séptima. Normatividad Aplicable.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente, para el servicio objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones administrativas, civiles o penales que le sean aplicables.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Décima Octava. Suspensión temporal del contrato.- "El Cliente" podrá optar por suspender temporalmente, en todo o en parte, el servicio contratado en cualquier momento por las causas señaladas en la cláusula décima segunda del presente contrato sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima Novena. Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de esta ciudad capital; por lo tanto, "El Prestador del servicio" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Y para constancia y efectos legales correspondientes, el presente contrato se firma al margen y al calce en cuatro ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los ___ días del mes de _____ del año _____.

"El Cliente"

"El Proveedor"

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Se constituye fiadora hasta por la cantidad de: \$ _____ ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar por: (nombre de la persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes _____, con domicilio en _____ y representada por el C. _____ para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las características, así como de las obligaciones contraídas derivadas del Contrato de Adquisiciones No. _____ de fecha _____ con importe total de: \$ _____ incluye I.V.A., relativo a _____ celebrado por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de la _____, representada por la C. _____, en su carácter de _____. (Los datos se extraerán del contrato que formalice la dependencia).

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, esta fianza se hará efectiva en caso de que la fiada incumpliere total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado o si después de cumplido el suministro resultaren defectos de fabricación y por cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en la ejecución del suministro y que resultara a cargo del proveedor y a favor del cliente. Esta fianza permanecerá en vigor durante todo el tiempo que dure la vigencia del suministro pactado y doce meses posteriores a la conclusión de dicha vigencia; y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la inteligencia de que este podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con el primer incumplimiento del contrato, si es prorrogado el plazo establecido para la terminación del suministro a que se refiere el mencionado contrato o exista espera, la vigencia de esta fianza se verá automáticamente prorrogada en concordancia, con dicha prorrogación o espera hasta que el suministro sea recepcionado en su totalidad.

La afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Fianzas en vigor, asimismo la Institución afianzadora acepta expresamente lo previsto por los numerales 95 y 118 de la ley acabada de mencionar renunciando al derecho que le otorga dicha Ley invocada de sustituirse en las obligaciones de su fiado en caso de que este incurra en incumplimiento autorizando que se hagan exigibles los importes de las reclamaciones que procedan, para la interpretación y cumplimiento de la presente, la afianzadora se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otra que tuviera por razón de domicilio. Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, incluyendo las reformas y adiciones a dicho ordenamiento, publicadas en el Diario oficial de la Federación el día 3 de enero de 1997, así como a lo establecido en el oficio número 366-III-1814 de fecha 9 de abril de 1997, emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Anexo 5

FORMATO DE CARTA PODER

(Nombre de la Dependencia o Entidad)

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) bajo la protesta de decir verdad, en mi carácter de
(CARACTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) de la empresa denominada _____ (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) con
domicilio en _____ (DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL) y ejerciendo las facultades legales que me son conferidas, según consta
en el testimonio notarial de fecha _____ otorgado ante Notario Público N° _____ de

(LUGAR DONDE SE EFECTUO EL REGISTRO) y que se encuentra registrado bajo el N° _____ (N° DE REGISTRO) el Registro Público
de Comercio _____ por este conducto autorizo a

(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) para que a nombre de mi presentada se encargue de las siguientes gestiones, entregar
y recibir información, comparecer a los actos de apertura de propuestas y fallo, así como hacer las aclaraciones que se deriven con dichos
actos, con relación a la Licitación Pública Nacional N° _____ convocada por la Secretaría de Gobierno por conducto de la Dirección
de Administración.

(Lugar y fecha de expedición)

Nombre, R.F.C. domicilio y firma
Otorga el poder

Testigos

(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

Nombre, R.F.C. domicilio y firma
Recibe el poder

(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

Licitación Pública Número _____
Objeto de la Licitación _____

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Anexo 6.- MANIFIESTO DE FACULTADES

DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Nacionalidad:	

a) Domicilio.

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

b) Acta constitutiva y sus reformas.

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		Número de Registro Público de Comercio	

Relación de accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
-------------------	-------------------	-------------	--

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma del representante legal)

NOTAS:

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.
- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Anexo 7.1

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno
Dirección de Administración
Presente

En mi carácter de (Representante Legal, Apoderado Legal) de la empresa (nombre o razón social), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, declaro bajo protesta de decir verdad, que, en los procedimientos de contratación de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Así mismo, hago constar que mi representada o las personas que forman parte de (nombre o razón social) no se encuentran en ninguno de los supuestos que describe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nombre, cargo y firma del
Representante o Apoderado Legal)

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Anexo 7.2

Secretaría de Gobierno
Dirección de Administración
Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. _____, y domicilio fiscal en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaria de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nombre, cargo y firma del Propietario
y/o Representante Legal del oferente

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Anexo 8

Secretaría de Gobierno
Dirección de Administración
Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. _____, y domicilio fiscal en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído detenidamente las bases de la presente licitación y acepto todos los puntos establecidos y especificaciones técnicas, anexos, así como lo convenido en la Junta de aclaraciones de bases.

Así mismo declaro y reconozco haber tomado en consideración las condiciones generales y específicas en la prestación del servicio y su calidad, y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en mi propuesta económica.

(Nombre y Firma)
Representante Legal y/o Propietario.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Anexo 9

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Ciudad Chetumal, Quintana Roo a ____ de ____ de _____

Secretaría de Gobierno
Dirección de Administración
Presente

(Nombre del Representante o Apoderado Legal) en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante el **Licitante**), presento la **Propuesta**:

Para: _____

Convocado por: **Secretaría de Gobierno**

Vengo a presentar por mí y en representación del **Licitante**, la siguiente Declaración de Integridad y no Colusión (en adelante, la declaración de integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de integridad;
2. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración.**
3. Cada persona cuya firma aparece en la **propuesta** que se presenta ha sido autorizada por el **Licitante** para definir los términos y condiciones de la misma y para formular en su representación;
4. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la **propuesta** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **Licitante**, afiliado o no con el mismo que:
 - a) Haya presentado o pueda presentar una **propuesta** en el presente proceso; y
 - b) Podría potencialmente presentar una **propuesta** en el mismo proceso.
5. El **Licitante** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
 - a) Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con competidor alguno; o
 - b) Si ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) lo mismo declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos y convenios;
6. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con competidor alguno en relación con:
 - a) Precios;

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

- b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - c) La intención o decisión de presentar o no su **propuesta**; o bien
 - d) La presentación de una propuesta o la **propuesta**; que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
7. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
8. Los términos de la **propuesta** que se presenta no han sido ni serán revelados por el Licitante para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o formulas empleadas para la determinación de precios, afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **propuesta**; o bien la presentación de una propuesta u **propuesta** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se presenta no han sido ni serán revelados por el **Licitante** hasta el **Acto de Fallo**, para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

9. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **propuesta**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes**.

Fecha: _____

Nombre del representante o apoderado Legal: _____

Firma: _____

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Anexo 10

GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Secretaría de Gobierno
Dirección de Administración.
Presente.

El Cheque no. _____ de fecha _____ del Banco _____ por un importe de \$-----
(_____) es a Favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para garantizar por el proveedor (razón social) el sostenimiento de su propuesta económica antes de IVA, por el importe del 5% (cinco puntos porcentuales), derivada de la Licitación Pública Nacional No. _____ relativa a

Cheque cruzado

Este documento no debe estar engrapado o pegado, debido a que pierde su validez.

Se expide el documento en apego a lo establecido en la licitación respectiva y queda retenido. El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las instrucciones solicitadas a los licitantes, en forma y en monto.

Nombre y Firma del representante legal

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

Anexo 11

MODELO DE CARTA COMPROMISO

Secretaría de Gobierno
Dirección de Administración
Presente.-

El suscrito _____, en mi carácter de Representante legal de la Empresa _____ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública Nacional No. _____ para la Adquisición de _____.

PROPONGO

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. _____, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por la convocante.

DECLARO

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los bienes muebles, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley antes citada.
- 4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.
- 5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

CONVENGO

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ _____ (SON: _____ PESOS 00/100 M. N.), no incluye I.V.A.
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de ___ días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Proposiciones y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la convocante a su cargo.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En realizar el servicio, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la fecha de los mismos.
- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de quince días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.
- 6.- En entregar a la convocante a su cargo, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, un cheque a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por un monto del 10% (Diez por ciento) del importe total del contrato, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato.
- 7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Chetumal, Quintana Roo, a ____ de _____ de 2019.

ATENTAMENTE

Nombre o Razón Social del Licitante

Nombre y Firma del Representante Legal

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

ANEXO 12

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Yo, (NOMBRE), Representante Legal de la persona física o moral (NOMBRE DE LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto por mí y por las personas señaladas en el numeral tercero, fracciones I, II, III y IV del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de septiembre de 2018, lo siguiente:

- a) Tener la intención de participar en el procedimiento de (DENOMINACIÓN Y, EN SU CASO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE CONCESIONES, Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES).
- b) Tener relación personal con algún servidor público, a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio:
 - Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
 - Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:
_____.
- c) Tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

- Si: ____ No: ____
- Nombre del servidor público: _____.
- Cargo: _____.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:
_____.

d) Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

- Si: ____ No: ____
- Nombre del servidor público: _____.
- Cargo: _____.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:
_____.

e) Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

- Si: ____ No: ____
- Nombre del servidor público: _____.
- Cargo: _____.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:
_____.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

- f) Ser empleada o empleado actual de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal de Quintana Roo:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del integrante de la persona moral:
_____.
 - Cargo: _____.
- g) Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
- h) Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
- i) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo, así como los actos relativos a las enajenaciones de bienes muebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGOB/DA/DRM/LP/20/2019

SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CONDUCTAS VIOLENTAS DENOMINADO: "IDENTIFICA JOVEN"

de Quintana Roo, en términos de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación:

▪ Si: ____ No: ____

j) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:

▪ Si: ____ No: ____

k) Conducirme conforme a los principios de disciplina, legalidad, honradez, imparcialidad, integridad y transparencia:

▪ Si: ____ No: ____

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)